



JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Movilidad y Transformación digital

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/009026

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: RENOVACIÓN DEL SOPORTE HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS QUE DAN SERVICIO A LAS DELEGACIONES TERRITORIALES

OBJETO DEL CONTRATO: La renovación del soporte del hardware de los equipos Dell EMC que dan servicio a siete Delegaciones Territoriales de la ACCyL. Todos los equipos cuyo soporte desea renovarse son del fabricante Dell EMC.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática Corporativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, a través del Servicio de Informática Corporativa, provee de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (servicios TIC) a los órganos y organismos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (ACCyL), proporcionando un conjunto de Infraestructuras tecnológicas que abarca el hardware, software, e instalaciones necesarias para ofrecer todos los servicios requeridos.

En octubre del año 2016, a través del expediente de contratación A2016/1024, se adquirió una infraestructura de equipos y almacenamiento de datos para dar servicio a siete de las nueve Delegaciones Territoriales que la ACCyL tiene. En dicha adquisición se incluyó una garantía de cuatro años durante los cuales el fabricante de los equipos ha ido atendiendo y resolviendo las averías surgidas, así como proporcionando nuevas versiones y parches del firmware, algo imprescindible para evitar errores que puedan poner en peligro la integridad de los datos o el servicio proporcionado a los usuarios.

En los años 2020, 2022 y 2023 se renovó el soporte de los equipos. Dicho soporte está próximo a expirar, por lo que resulta imprescindible renovarlo.

Desde la perspectiva de los servicios que la ACCyL proporciona a sus empleados y a los ciudadanos, y teniendo en cuenta que estamos obligados cumplir diversas normativas de seguridad de la información como la ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad, es necesario asegurar la disponibilidad de la información y su integridad, algo solo posible si los equipos que almacenan y sirven dicha información se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: La utilización del procedimiento abierto se justifica por ser el procedimiento de adjudicación ordinario. Por otra parte, se emplea la modalidad simplificada abreviada al tratarse de un suministro cuyo valor estimado es inferior a 60.000 euros y a la necesidad de una tramitación ágil para dar cobertura a las necesidades que se pretende satisfacer. Por esta razón la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto simplificado establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/491A01/63700/0	0604	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	G/491A01/63700/0	0604	13.300,00 €	2.793,00 €	16.093,00 €
TOTAL					16.093,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

